

Un mes 2 ptas.
Un año 22'50 "

ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE EGUILAZ, 4.

AÑO L.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Martes 28 de Junio de 1904.

Un mes 2'50 ptas.
Un año 25 "

EXTRANJERO.

Un mes 4 ptas.
Un año 40 "

ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE EGUILAZ, 4.

NUM. 15.131.

El Guadalete.

El convenio con la Santa Sede

A continuación publicamos el texto íntegro de este interesante documento que parece ha de dar motivo á empeñada discusión en las Cámaras y que ha sido ya leído en el Senado:

"Su Santidad el Sumo Pontífice Pío X y S. M. el rey católico de España don Alfonso XIII, con el fin de aclarar las dudas suscitadas sobre la situación jurídica de las Ordenes religiosas en España y la interpretación y alcance que debe darse en esta materia, así á los artículos del Concordato vigente como á los preceptos de la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 y á las autorizaciones otorgadas á las Ordenes y casas religiosas existentes y resoluciones dictadas por diferentes Gobiernos sobre este particular, han resuelto celebrar un convenio, á cuyo efecto han nombrado por sus plenipotenciarios, á saber:

Su Santidad el Sumo Pontífice, á su excelencia monseñor Aristides Rinaldi, arzobispo de Heraclea, gran cruz de la real y distinguida Orden de Carlos III y de Leopoldo de Bélgica, Nuncio apostólico en el reino de España, etc., etc.; y S. M. el rey católico de España al Excmo. Sr. D. Faustino Rodríguez Sampedro, gran cruz de la real y distinguida Orden de Carlos III, de la de Santiago y la Espada, de Portugal, senador vitalicio del reino, su ministro Estado, etc., etc., quienes después de haber canjeado sus plenos poderes, hallados en plena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

1.º Las Ordenes y Congregaciones religiosas existentes en España en la fecha de la ratificación del presente convenio y que hayan cumplido antes de ella con las formalidades establecidas en la real orden circular de 9 de Abril de 1902, gozarán de la personalidad jurídica de que hoy están en posesión, se considerarán comprendidas en la excepción establecida en el párrafo primero del art. 2.º de la ley de 30 de Junio de 1887, y se regirán por sus reglas y disciplina propia y por las disposiciones de este mismo convenio.

2.º Las Ordenes y Congregaciones religiosas no tendrán derecho á subvención ni auxilio alguno del presupuesto del Estado, y estarán sometidas, en cuanto á su régimen canónico, á los diocesanos y prelatos propios, según las reglas de sus estatutos y las disposiciones del Derecho canónico y de la disciplina eclesiástica vigentes, y en cuanto á sus relaciones con el Poder civil, á las leyes generales del reino. En caso de discordancia, la Santa Sede y el Gobierno de S. M. se entenderán amigablemente para allanar las dificultades que pudieran surgir.

3.º Las casas conventos de las citadas Ordenes y Congregaciones religiosas estarán sujetas á los impuestos del

país por sus bienes ó por las profesiones ó industrias que ejerzan, en condiciones de igualdad respecto de las demás personas jurídicas ó súbditos españoles, y no serán objeto de ninguna tributación ó exención especial.

4.º Se mantendrán las casas y conventos que á la fecha de la ratificación de este convenio tengan establecidas las Ordenes y Congregaciones religiosas citadas en el artículo 1.º, pero no podrán abrirse ni establecerse ninguna otra en la que se haga vida común sin previo consentimiento del prelado diocesano, y sin autorización dictada por real orden. Estas autorizaciones se publicarán necesariamente en la *Gaceta de Madrid*.

5.º Las casas ó conventos de las Ordenes y Congregaciones religiosas en que haya menos de 12 individuos que hagan vida común se suprimirán, agregándose los religiosos ó religiosas á otros conventos ó casas de la misma Orden, y quedando los edificios y propiedades en que se hallasen establecidos los que se supriman á la libre disposición de los superiores. Se exceptúan del anterior precepto las comunidades religiosas que no hacen vida conventual ó que, en virtud de su Instituto, se dedican á obras de beneficencia, enseñanza, caridad y asistencia á los enfermos, á los ancianos, á los pobres y abandonados, como también las casas de procura y los Sanatorios que pudieran tener las diferentes Ordenes y Congregaciones en algunos lugares especiales. El presente artículo tendrá fuerza ejecutiva transcurridos que sean seis meses de la publicación de este convenio en la *Gaceta de Madrid*.

6.º No se podrá establecer en España ninguna Orden ó Congregación nueva sin que esté autorizada por Su Santidad y sin previo acuerdo del Gobierno con la Santa Sede, consignado en real decreto publicado en la *Gaceta de Madrid*.

7.º La Orden de los padres Escolapios continuará en las mismas condiciones, derechos y beneficios que hoy disfruta.

8.º Las Asociaciones para fines religiosos, cuyos individuos no estén unidos por vínculos de profesión religiosa ni hagan vida común y, por tanto, no tengan el carácter de Orden ó Congregación religiosa, se entienden que, sin perjuicio de la autoridad que correspondá á los obispos en la dirección del régimen espiritual y religioso de las mismas, se regirán por la ley general de Asociaciones y los principios del Derecho común, sin limitación alguna para el presente y para lo porvenir, debiendo inscribirse en el Registro especial á que se refiere el art. 7.º de la mencionada ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 y cumplir los demás preceptos de la misma.

9.º Los extranjeros no podrán constituir en España Ordenes y Congregaciones religiosas de las mencionadas en el art. 1.º sin haberse naturalizado previamente en el reino con arreglo á la ley común. Los religiosos que conservando su condición legal de extran-

jeros ingresen ó residan en algún convento ó casa religiosa existente en España, seguirán sujetos á todas las disposiciones del Derecho común vigentes para los súbditos extranjeros.

10. En el ministerio de Gracia y Justicia se abrirá un registro especial en el que se inscribirán las Ordenes y las Congregaciones religiosas á que se refiere esta concesión y las que, por acuerdo de ambas potestades, se constituyan en lo sucesivo.

11. El ministerio de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros y en concordia con la Santa Sede, dictará las medidas reglamentarias y aclaratorias que pudiera necesitar la ejecución del presente convenio en lo relativo á las Ordenes y Congregaciones religiosas establecidas, ó que se establezcan, por acuerdo de las dos potestades.

12. El canje de las ratificaciones del presente convenio se verificará en Madrid lo antes que fuere posible.

Madrid 19 de Junio de 1904."

UN CUENTO DE VALBUENA.

El castizo y satírico escritor Valbuena, ha publicado un libro de cuentos titulado *Parábolas*, en el que brillan la finísima y aguda ironía y la sátira que tan admirablemente sabe manejar el notable literato.

De él copiamos el siguiente trozo del cuento titulado *El tamboritero*:

"La vida de este artista era milagrosa. Tocaba de balde, y sin embargo, era rico. Se hicieron averiguaciones para venir en conocimiento de tal maravilla, y el autor lo explica así: "Entonces se supo todo.... Y por cierto que la cosa era bien sencilla.

P. dro García, como se ha dicho ya, tenía siete hijos, de los cuales tres, que eran ya mozos, y otros dos que eran rapacetes de diez á doce años, se dedicaban á limpiar los bolsillos de las gentes que se arremolinaban en la plaza y en las eras, y en el mercado, alrededor del baile... y otros, al mismo tiempo, á hurtar todo lo que podían de las casas que quedaban abandonadas ó mal guardadas por marcharse la gente á oír la música. Con el mismo objeto iban todos á la romería á ejercer su industria, mientras su padre tocaba y divertía á la gente.

Del producto de todos estos hurtos vivían el tamboritero y su familia con desahogo y hasta con lujo.

Para eso tocaba de balde. Esta historia, talmente como la acabo de contar, pasó en Villadanzas, al decaer del siglo XIX.

Conviene consignarlo formalmente, porque si no, como hay gente tan maliciosa, no faltaría quien, teniéndola por una verdadera parábola, tratara de explicar su sentido.

Y habría quien le explicara diciendo que el tamboritero que toca de balde

simboliza á los que ejercen cargos políticos ó administrativos, costosos de adquirir, trabajosos de desempeñar y por añadidura sin sueldo.

Y aun habría tal vez quien, puntualizando más las cosas y aguzando más la malicia, llegara á insinuar la sospecha de si los que ponen tanto empeño y aun gastan dinero en ganar una elección y hacerse con un acta, para luego pasarse todo el año pronunciando discursos da balde, lo harán con la mira de aligerar los bolsillos al país, entreteniéndole y embobándole con la oratoria."

Exportación de obras artísticas.

El Ministro de Estado ha leído en el Senado los siguientes proyectos de ley:

Artículo 1.º El Estado atenderá cuidadosamente á la conservación de las obras de arte, procurando no salgan de territorio español.

Art. 2.º Son obras de arte, para los efectos de esta ley, los monumentos arquitectónicos, esculturas, pinturas, inscripciones, libros, códices, manuscritos, monedas, medallas, trajes, tapices, grabados, cerámica, armas, instrumentos y cuantos objetos arqueológicos puedan servir de algún modo para ilustrar la Historia ó perpetuar el recuerdo de acontecimientos gloriosos.

Art. 3.º Las obras de arte serán objeto de libre transacción en el territorio nacional.

Art. 4.º Los propietarios de obras de arte no podrán sacarlas fuera del territorio español sin autorización especial del ministro de Instrucción pública, quien no podrá concederla sin el previo favorable informe de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, y de la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos. La Corporación ó particular que infringiere este precepto será castigado con el pago del triple del valor del objeto exportado.

Art. 5.º Cuando el Estado denegase la autorización, adquirirá para sus Museos la obra de arte, previo el pago del precio que se fijará por el ministerio de Instrucción pública, teniendo en cuenta la tasación que harán las Corporaciones antes citadas, y que será parte de todo informe denegatorio.

Art. 6.º El ministro de Instrucción pública podrá autorizar la exportación temporal de las obras de arte cuando lo estimase oportuno y previas las garantías que considere necesarias para asegurar su conservación, y que han de reintegrarse al territorio nacional.

Art. 7.º Quedan exceptuadas de las prescripciones de esta ley las obras de autores vivos y las reproducciones que serán objeto de libre tráfico y podrán ser exportadas.

Art. 8.º Queda autorizado el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para dictar las disposiciones encaminadas al mejor cumplimiento de esta ley.

Crónica de Sanlúcar.

Se han recibido noticias de Madrid dando cuenta del resultado de la operación practicada á D.ª María Manjón, viuda del general Salinas, el cual es satisfactorio para la dicha señora, de lo que nos alegramos.

—El Lunes concluyó la novena al Sagrado Corazón de Jesús en la capilla del Carmen, costeada por la señora doña Ana Linares, viuda de Vila, terminando con Bendición y solemne Reserva.

—En la iglesia de San Nicolás ha tenido lugar un Triduo á San Luis Gonzaga, predicando en la última noche el párroco de la misma iglesia don Antonio Suárez.

—La Banda de Música del Regimiento de Segorbe contratada por el Ayuntamiento para los festejos del verano, cuesta mil quinientas pesetas menos que lo que ha costado otros años. Siempre han costado cinco mil pesetas, y este año se importarán tres mil quinientas.

Es una economía digna de aplauso. —Ya ha empezado el Paseo en la Calzada. Todas las tardes acude mucha gente á tomar el fresco tanto á la Calzada como á la playa, y los días de fiesta se ven muy concurridos.

—La víspera de San Juan se vieron pocas candeladas, por estar prohibidas en las calles céntricas.

Desde el día de San Juan tenemos en la plaza de Alfonso XII música los Domingos y los Jueves. Tanto el día de San Juan como el Domingo hubo mucha gente en dicha plaza por la noche de nueve á once.

—El general D. Federico Mendicuti y Surga, que ha muerto recientemente en Las Cabezas, era hijo de esta población, por lo que aquí ha sido muy sentida su muerte.

—Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo D. Pedro Vives, que ha estado varios días en ésta.

—Se encuentra en ésta D. Nicolás Padillo, hijo del Conde de Vega Florida, persona muy estimada en esta población.

—El cinematógrafo que dirigen los Sres. Escobar y Paredes, situado en el Paseo de la Calzada, ha repartido ya sus anuncios.

Entre sus cuadros más salientes figuran el viaje de D. Alfonso á Cataluña, Peregrinación á Lourdes y combates naval y terrestre ruso-japoneses.

—Ya está adelantadísimo el adquinado de la calle Ancha. Le han rechazado al contratista diez y seis mil adquines.

—Se encuentra en ésta de temporalda el Canónigo de la Catedral de Cádiz D. Alvaro Zubieta.

—En la Comunidad de Capuchinos tendrán lugar uno de estos días los exámenes de Teología para los alumnos de la misma.

—Es esperada uno de estos días para pasar el verano en Sanlúcar, la señora Marquesa del Valle de la Reina.

—Ya está amueblado uno de los ho-

De este curioso folleto, relacionado con nuestro asunto histórico, conserva un ejemplar en muy buen estado, nuestro estimado amigo y convecino el Sr. D. Salvador F. de Trillo y Moreno, Mayordomo del Municipio, infatigable coleccionista de Libros, Apuntes y Folletos, para la historia de la Bibliografía particular de Xerez. A su buena amistad debemos la copia de la portada y pie de imprenta, de tan celebrado Panegírico.

A. M. G.

NOTA FINAL

SOBRE EL SERMÓN DEL PADRE GÓNGORA

Este sermón se imprimió en Sevilla, en 1723, con licencia eclesiástica, en la Imprenta de Francisco Sanchez Reciente, Impresor con *inteligencia de la Lengua Latina*, y Mercader de libros en la calle de la Sierpa.

La portada dice así:

"ORACION PANEGYRICA—Que en la Solemnísima—Colocación de la Imagen de NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS.—En su tabernaculo nuevo—En la calle de El Algarve de la Mvy Noble y Mvy Leal Ciudad—DE XEREZ.—De la Frontera.— En la Parroquia de SEÑOR SAN DIONISIO—en la presencia de Christo—SACRAMENTADO—Y asistencia de los dos—Perilvastes Capitulos—Dixo—EL M. R. P. F. FERNANDO—de Góngora, Maestro en Sagrada Theología.—Tres veces Prior en Su Colegio de Montesion de la—de Sevilla, Orden de Predicadores y Difinidor general de su Religion por la provincia de Andaluzia.

Dalo á la Estampa D. SANCHO FRANCISCO BASVRO DAVILA, Cavallero de su Magestad, y Veintiquatro y diputado de la dicha ciudad por su afecto y voceado vniversal deseó."

cho trozo de muralla un cuarto cerrado, parte tabique y parte citara, con inminente peligro de ruina. Habiéndole tocado el oficial de Albañil Alonso de la Corte, con una palanqueta, al tabique, derrumbóse á plomo; observándose entonces su absoluta falta de garras y enlace y apareciendo completa la dicha pieza, de tres varas de largo y dos de ancho próximamente; en la cual, según dijeron los vecinos, se hallaba la sacristía de una capillita que había sobre el arco de la misma calle, mucho tiempo há derribado; infiriéndose que entonces tabicaron dicha parte de cualquier modo, con el objeto de reformar el aspecto público, en dicha pieza se encontró una pila para agua bendita, el sitio donde estaba la cajonería para guardar los ornamentos y demás útiles de la capilla, y parte de un techo muy apollillado, en forma de cielo raso, de tablas, con algunas pinturas y flores pintadas.

Así informó don Pedro Richart á la Alcaldía en nombre de la dueña D.ª Francisca Hontoria. Reconocido por el arquitecto el cuarto descubierto resultó estar sobre todo el grueso de la muralla, sin pertenecer, por tanto, á casa alguna de las colindantes, y siendo de la propiedad del Patrimonio común; por su situación, dispúsose su venta á dicha señora, por poder convenirle solamente á ella; tasándola el arquitecto en 456 rs. por las ocho varas de su área, y teniendo en cuenta lo costoso del derribo. Dióse cuenta al Ayuntamiento y recayó el acuerdo siguiente:

teles de la Playa, recientemente alquilado.

—Es preciosa la nueva caseta establecida por el Sr. Loya en el baño de los hombres.

—Ha sido restaurado el café establecido en la Calzada de la Constancia, frente al hotel Villa-Rosa.

—Se encuentra enferma una pequeña hija del Sr. Juez de primera instancia.

—Ha llegado á esta acompañada de sus hijas, D.^{as} Cayetana Barreda, viuda de Margelina.

—También se encuentra en ésta don Francisco Prieto y Meras, exdiputado á Cortes, hospedándose en casa de su hijo político D. Esteban Bozano.

—Los Sres. de Abaurre de Sevilla, se encuentran ya de temporada en ésta.

El Corresponsal.

27—6—1004.

UN REMITIDO

Hace pocos días, hubimos de hacernos eco en un suelto por demás suave y cortés, y sólo por lo que al público pudiera interesar, de cierta novedad que parecía haberse establecido en los procedimientos para el cobro de letras del Giro Mutuo, por el nuevo representante de la Empresa arrendataria de dicho servicio, novedad aquí desusada y que ocasionará sin duda molestias y perjuicios al público, mucho más no habiendo sido anunciada debidamente.

Después, hemos recibido el siguiente remitido que creemos conveniente publicar, por si lo que no es probable, alguien hubiese puesto en duda la exactitud de nuestras informaciones:

Sr. Director de EL GUADALETE.

E[.]E.

Muy señor nuestro: Habiendo leído en *El Eco de Jerez* que eran infundadas y falsas las quejas de que se hizo V. eco en una gaceta del periódico de su digna dirección del día de ayer, sobre deficiencias en el servicio del Giro Mutuo, esperamos se sirva dar cabida en dicho su periódico, si lo cree oportuno, al adjunto comunicado, garantizándole desde ahora la veracidad de los hechos que vamos á referir y que ya hemos puesto en comunicación del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia con fecha 23 del actual, estando dispuestos á comprobarlos en la forma que se nos requiera.

Anticipándole las más expresivas gracias, aprovechamos esta oportunidad para ofrecernos suyos afmos.

S. S. Q. B. S. M.,
Marín Hnos.

El día 15 del corriente presentamos al cobro por uno de nuestros dependientes, una letra del Giro Mutuo procedente de Valencia de Ptas. 4, siendo rechazada por el Sr. Representante de la Compañía Arrendataria, por no serle suficiente garantía nuestra firma y sello que autorizaban su recibo, y exigiendo una segunda firma de la plaza de su entera confianza.

Al día siguiente se presentó de nuevo á cobrarla nuestro socio D. José, contestándole el dependiente de la oficina lo mismo que su jefe había dicho á nuestro dependiente; motivo por el cual nos vimos precisados á recurrir para su protesto al Notario D. Ramón Esteve, en cuyo acto y antes de consignarlo, obtuvo el cobro.

Por rara coincidencia, al siguiente día 17 recibimos otra letra de Ptas. 47, que al ser presentada al cobro es también rechazada por el representante de la Compañía Arrendataria, exigiendo para su pago nuestra escritura social; en vista de cuya infundada exigencia, recurrimos de nuevo al Notario señor Esteve, que también esta vez consiguió el cobro, escuchando de aquel señor como razón para haber excoisado el pago, que no lo verificó ni lo hará en ningún caso en que no se firme á su presencia el recibo.

Que esto sea ó no lo legal, ya entraremos á averiguarlo, si es necesario; pero desde luego se observa que tal procedimiento no se ha seguido antes, rigiendo la misma ley que hoy, y que de sostenerse como regla de aplicación general, ha de causar al comercio molestias y quizás en algún caso perjuicios.

Concretándonos nosotros á los dos que se nos han ofrecido, nos ha sorprendido que el representante de la Arrendataria aparezca desconocer nuestra firma, dado que desde hace cuatro años ocupamos una finca de su señora madre política, en cuyo contrato intervinó y firmamos á su presencia, y durante el cual ha mediado entre él y nosotros no poca correspondencia, siempre con la razón social y su firma, y á su nombre extiende el mismo señor y firma los recibos trimestrales de la renta, sin que hasta ahora se le haya ofrecido ninguna clase de inconvenientes.

MARÍN HNOS.

Desde Cádiz.

En la Sala segunda de la Audiencia se vieron dos juicios contra los menores de edad Miguel Cala por lesiones y Antonio Gómez, Antonio Carrillo y Luis Cortejanara, por hurto, los dos procedentes del Juzgado de Jerez, y con la petición de multa de 125 pesetas por el Sr. Fiscal y de absolución por el defensor Sr. Díaz Vargas.

—Esta tarde, poco después de la una se presentaron al señor director encargado de las obras de la nueva Estación los albañiles que allí trabajaban, que eran 37.

Pidieron la jornada de ocho horas, expresando que si no se les concedía abandonarían el trabajo. Les manifestó el ingeniero que no podía acceder por tratarse de una obra que se realiza por contrata, estando hechos los cálculos para que se trabaje como se viene haciendo desde que se empezó á edificar la Estación: agregó que disminuir ahora las horas de trabajo supondría una pérdida grande en el negocio.

No convencieron estas indicaciones á los obreros y se retiraron del trabajo pacíficamente.

Hemos estado hablando con el Sr. Ingeniero, el cual hizo las manifestaciones que quedan consignadas, añadiendo que ahora iban á tomar impulso las obras de la estación, puesto que han llegado los hierros que hacían falta.

Dijo también que mañana serán admitidos si van los obreros que han abandonado hoy el trabajo; pero si no concurren vendrán enseguida albañiles de Puente Genil y otras poblaciones de la provincia de Córdoba, donde según manifestó, se cuenta con numeroso personal del expresado oficio.

Ahora se trabajaba por los huelguistas en las fachadas de la estación. El trabajo era de diez horas.

Han quedado trabajando los demás obreros, que son 21 canteros y 13 de montaje.

—Pasado mañana llegará el trasatlántico *Satrústegui*, que va para la Habana.

—Llegará mañana procedente de Málaga, el vapor *Catalina*, que zarpará de este puerto el día 30 para Canarias y Cuba.

Del extranjero

KIEL.

En la comida que acaba de celebrarse á bordo del yate *Hohenzollern*, el emperador Guillermo dijo que la flota alemana está destinada á proteger el comercio y á defender el territorio alemán como el ejército que, desde hace 30 años, ha conservado la paz del Imperio y de Europa. Declara que los esfuerzos del rey Eduardo tienen á este mismo fin, al cual se propone consagrar todas sus fuerzas deseando que Dios corone sus deseos.

El Rey Eduardo responde que se considera muy dichoso estrechando los vínculos que le unen al emperador. Se declara conmovido por los elogios de éste y por sus esfuerzos en favor del sostenimiento de la paz y declara estar seguro de que el emperador persigue ese mismo objeto añadiendo: ¡Que nuestras banderas floten siempre una al lado de la otra, para mantener la paz que es la felicidad de nuestros pueblos y de todas las naciones!

Gacetas

Corresponsales en el extranjero

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

En Francia: Mr. A. de Lorette, Rue Caumartin, 61, Paris.

En Austria Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & C.^{as}, Rudolfs Kai, 7, Budapest, V.

“LAS CALLES DE XEREZ”

Esta interesante obra se vende en la Librería de D. Miguel Gener, Larga, 37.

“LA EQUITATIVA”

Esta acreditada Casa de Préstamos ha trasladado su despacho á la misma calle, NARANJAS, núm. 3.

Ateneo Científico, Literario y Artístico DE JEREZ DE LA FRONTERA

La Junta de Gobierno de este centro pone en conocimiento de los Sres. Socios y del público en general, que el día 30 del actual á las nueve de la noche tendrán lugar los exámenes de los alumnos que durante este curso han recibido enseñanza gratuita. El acto será público. El Secretario General, Antonio Gallegos.

Ayer tarde tuvo lugar el acto

de conducir á su última morada el cadáver de la Sra. D.^a María de los Dolores Nieves y Cenet, viuda de D. Francisco Buenvecino Díaz de Trujillo.

Numerosa y distinguida concurrencia seguía tras el féretro, como demostración de las muchas simpatías de que gozaba la finada.

Descanse en paz su alma y reciba nuestro reiterado pésame la familia doliente.

Anoche no celebró sesión el Excmo. Ayuntamiento por falta de número de señores Concejales.

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria redactada por el Sr. D. Celedonio Rodríguez para el concurso abierto ante el Instituto de Reformas Sociales sobre el problema agrario, cuya Memoria ha obtenido el premio ofrecido por S. M. el Rey.

Felicitemos al Sr. Rodríguez por la distinción de que ha sido objeto, dándole al mismo tiempo las gracias por el ejemplar recibido.

Anoche estuvo reunida la Junta Directiva del Ateneo, ocupándose de varios asuntos de interés, entre ellos de los exámenes de los alumnos de las cátedras populares que se verificarán el día 30 por la noche, acordando que fueran públicos.

También se ocuparon los señores reunidos de los premios que han de concederse á los alumnos que lo merezcan según las calificaciones de los tribunales de examen.

Un distinguido vecino nuestro recibirá dentro de unos días un magnífico automóvil de seis asientos y con fuerza de cuarenta caballos.

Ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño la esposa de nuestro estimado amigo el dependiente de esta Administración D. José M.^a Fernández Ojeda.

Reciban nuestra enhorabuena los padres.

Ha recaído en la enfermedad que hace algún tiempo padece, la señorita Cándida Posada.

Vista la gravedad de la enferma, han celebrado consulta los profesores médicos don José Ortega y D. Francisco Terán.

Deseamos el alivio de la enferma.

Ya han comenzado á repartirse

los programas anunciadores de la corrida que habrá de celebrarse en la vecina ciudad del Puerto de Santa María el día 10 del próximo mes de Julio.

Las reses que han de lidiarse pertenecen á la acreditada ganadería de D. José M. de la Cámara, siendo los encargados de estoquearlas los célebres matadores José García Algabeño y Rafael Molina Lagartijo.

La entrada de sombra costará cinco pesetas y la de sol, dos con cincuenta céntimos. El timbre se halla incluido en estos precios.

La empresa de los ferrocarriles andaluces pondrá trenes especiales desde las estaciones de Sevilla, Jerez, Sanlúcar y Cádiz. También habrá trenes con rebaja de precios desde Rota y Chipiona.

Viajeros. — En el primer tren de ayer marchó á Cádiz el abogado D. José Luñqué y Beas.

En el mismo tren marchó á San Fernando D. Manuel Olavarría.

En el expreso marcharon á Puerto Real los Sres. de Díez (D. Salvador), sus bellas hija María y sobrina Margarita Dujat des'Allimes.

De paso para Cádiz pasó en el expreso la Sra. Viuda de Puig, siendo saludada en la estación por el Sr. D. Antonio de Lara.

Marchó á Cádiz el Marqués de Casa Bermeja.

A Sevilla marcharon en el expreso los señores D. Joaquín María Rivero y D. Fermín Aranda y Fernández-Caballero.

A Sanlúcar marcharon el coronel del Regimiento Lanceros de Villaviciosa Sr. Ampudia y el teniente de la guardia civil D. Ramón Merino Sánchez.

Llegaron en el expreso de Sevilla D. Rafael García de la Borbolla, el aplaudido tenor de ópera D. Félix de la Sierra y el teniente de infantería D. Gaspar de Aranda y del Río.

Llegaron á ésta hospedándose en el hotel Jerez los Sres. D. Félix Casanova, D. Carlos Iñigo, D. Pablo Dutord y D. Eusebio Sánchez

A los señores que obtuvieron premios en la pasada Exposición de ganados, vuelve á recordárselos por esta Alcaldía que pueden recoger los diplomas correspondientes á los citados premios en la secretaría municipal, durante las horas de oficina.

Si no quiere Ud. estar calvo, use el céfiro de Oriente Lillo.

En el negociado de quintas de este Ayuntamiento se interesa la comparecencia de Juan Domouso Gamero, para notificarle varios asuntos de importancia.

Ha sido lesionado por accidente del trabajo el obrero Manuel Lobo Sevillano y dados de alta por curados Pedro García Lorenzo, José Moreno y José Bancalero.

En Madrid ha fallecido el bizarrero General Sr. San Cristóbal, ayudante que fué de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Según dice nuestro colega el *Diario de Córdoba*, la compañía que dirige el popular primer actor D. Casimiro Ortas, inaugurará la temporada en el teatro-circo de Variedades de aquella población, en uno de los primeros días del próximo mes de Julio.

En dicha compañía figurará la notable primera tiple Carmen Domingo.

En la Casa de Socorro fueron curados ayer un individuo que fué mordido por un perro y Felipe Lara Jiménez, que transitando por el arroyo de Sanlúcar, dió una caída produciéndose una contusión en el pie izquierdo.

La Sra. D.^a Emilia Pardo Bazán está planeando para la Sra. Tubau un drama que se titulará *La Castro Real ó Cuesta abajo*.

Tiene además terminado otro que se titulará *Un drama*, y que acaso represente María Guerrero.

Imagina también una creación idílica, á la que no sabe si llegará á dar forma, y que en este caso titularía *Finapal*.

Notas taurinas. — En los días 6, 10 y 15 del corriente mes, toroó con gran aplauso en la plaza de toros de Angra-do-Heroísmo (Portugal), el matador de novillos Faustino Posada *Niño del guarda*, según dice el periódico *A Terceira*.

Este es uno de los matadores contratados para la corrida que proyecta celebrar en la plaza de San Fernando la Representación del Tiro Nacional de aquella ciudad.

— En el mes próximo se celebrará en la plaza de Sevilla una corrida, cuyos productos se destinarán á la hermandad de la Macarena, tomando parte en aquélla los diestros sevillanos *Guerrero* y *Parrao*, que estoquearán reses de Miura ó Pérez de la Concha.

Durante el día de ayer no ha ingresado ningún parroquiano en el acreditado hotel Gómez, situado en la callejuela de Lepe.

Urberuaga de Ubilla. Marquina (Vizcaya). Aguas azoadas. Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio — Pídase memoria y gnias. Se remiten gratis.

Hoy llegará á ésta la Compañía de zarzuela que dirige el popular actor D. Ventura de la Vega.

Mañana comenzará á funcionar dicha compañía en el teatro Eslava.

Noticias de Sevilla:

Se ha suspendido de nuevo la visá de pleito que la compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante sostiene

Actas de 1851 Cabildo de 27 de Marzo

Resultando del expediente de denuncia de una casa calle del Algarve, propia de D.^a Francisca Hontoria, que al derribar el trozo de muralla, vendido á esta señora por el Patrimonio común, con la autorización competente, se había descubierto un cuarto ó habitación pequeña cerrada con tabique y parte de citara, que por los vestigios que en ella se advierten, se deduce ser la *Sacristía de la Capilla que existía sobre el arco antiguo de la referida calle*, propio de la ciudad; y considerando el M. I. Ayuntamiento que esta habitación quedaria como hasta aquí, encerrada entre las fincas inmediatas sin comunicación alguna; y que por tanto, ningún producto podría sacarse de ella, á no ser enagajándola á la D.^a Francisca Hontoria por su justo valor, acordó que por el Arquitecto se procediese á su medida y aprecio, impetrándose enseguida la facultad del Sr. Gobernador de la provincia, para que sin más trámites por el poco interes del negocio, y atendido que ningún otro individuo puede ni le conviene tomar parte en él, se proceda á la venta de dicha habitación á favor de la Sra. Hontoria, única persona á quien conviene tomarla, por ser una parte anexa á la misma muralla que tiene ad-

Falleció al poco tiempo esta señora, y adquirió el cuarto de la muralla la Sra. D.^a Francisca de Mira, viuda de Sánchez, é hija de aquélla, por adjudicación que le hizo de la casa calle Larga núm. 3 (antes 1730), al disponer su última voluntad.

La venta se aprobó por R. O. de 30 de Mayo de 1854, desapareciendo, entonces, hasta el último vestigio de esta célebre capilla, cuya fundación era tan antigua; y la cual ha dado motivo á los acuerdos y documentos transcritos, por su especial situación en el arco de la calle del Algarve, apoyado entre las casas de la misma, hoy números 6 y 9.

La relación de tantos incidentes, es verdaderamente curiosa para la historia eclesiástica de la ciudad; y más interesante aún, por lo inédito de los documentos, de los siglos XVII, XVIII y XIX, que la ilustran y completan.

Jerez de la Frontera 4 Noviembre 1895.—
Agustín Muñoz, Oficial Archivero.

LARRUMBIDE, ROMERO Y COMPAÑÍA

MEDINA, 32 Y STMA. TRINIDAD, 15.—TELÉFONO, 70.

Cok inglés de 1.ª calidad á Ptas. 40 los 1.000 Kilogramos y á 2'00 los 50 Kilogramos.
Cok procedente de la FÁBRICA de GAS de Jerez á Ptas. 30 " " 1'50 " 50 " "

El Cok de la Fábrica del Gas, aunque aceptable como inferior al inglés que esta casa vende, lo factura más barato que el de igual procedencia que ofrecen los demás abastecedores de esta plaza, y además de la diferencia de precio debe tenerse en cuenta que la unidad mínima son 50 kilos y no 46.

CARBÓN VEGETAL.—De encina superior, á 1'40 ptas. los 11 y 1½ kgs.

SERVIDO Á DOMICILIO.

CARBONES MINERALES INGLESES Y DE FRAGUA AL POR MAYOR Y MENOR

CARBON DE FRAGUA, Á 2'50 PTAS. LOS 46 KILOGRAMOS

NOTA.—Con objeto de evitar que nuestra clientela y el público en general sea sorprendido con versiones erróneas que deliberadamente puedan ser divulgadas, esta casa hace presente que **COMO SIEMPRE** da sus pesos exactos é invita á todos los receptores al reposo para su completa satisfacción, recomendándoles que comprueben asimismo el peso de los carbones que puedan suministrarles otros abastecedores, con objeto de que conozcan las ventajosas condiciones en que sirve esta casa.

OTRA.—Advertimos al público que no suministramos á ningún revendedor el Cok inglés de 1.ª calidad y por consiguiente los consumidores que lo deseen, han de adquirirlo directamente de esta casa.

OTRA.—Los pedidos serán servidos por riguroso turno, pero siempre al precio que rija el día en que sean hechos, pudiendo los interesados hacerlo constar en el vale.

con la Diputación provincial y que estaba señalada para el día 28.

—En las elecciones municipales celebradas ayer en Utrera, triunfó íntegramente la candidatura de los amigos del señor marqués de San Marcial.

—Ante un altar levantado en uno de los salones bajos del Palacio Arzobispal, se verificó ayer la boda de la Srta. Concepción Benito con el rico propietario malagueño Sr. Heredia.

Bendijo la unión nuestro Excmo. Prelado, y concurrieron al acto numerosas familias de nuestra buena sociedad.

—Ha marchado á Madrid el senador del reino D. Tomás Ibarra.

La Theobromina fosfatada Luque es el alimento más racional, tanto para los niños desde su más tierna edad, como para toda persona convaleciente.

Dice "El Calpense" de Gibraltar:

"Después de varios meses de ausencia de éste su pueblo natal, llegó de Jerez, donde ejerce con gran éxito su distinguida profesión, el joven y conocido Doctor y estimado amigo nuestro D. Gonzalo Canilla, que viene á pasar unos días al lado de su querida madre y demás familia."

Le reiteramos nuestro sincero saludo y bienvenida, deseándole las mayores alegrías en el seno de los suyos."

El dolor de cabeza, jaquecas y neuralgia desaparecen en cinco minutos con la *Hemecramina* del doctor Caldeiro. En farmacias caja 3 pesetas; por 3'50 el autor. Puerta del Sol, 9, Madrid.

Enfermos del Estómago.—Pesetas 3'50 caja (antes 10 reales).

PERLA ESTOMACAL Fernández Moreno, conocida en todo el orbe porque cura el estómago. Indivíduos que llevaban padeciendo más de 20 años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados, sin obtener con ellos más que un pequeño alivio, á las primeras tomas debido al *calmante* que contienen, han curado radicalmente las acedias, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones, con *dos cajas* PERLA ESTOMACAL. Abre el apetito, nutre al débil y es un gran digestivo. Por 3'75 pesetas se remite. *R. Fernández*, Sacramento, 2, Madrid y principales farmacias.

La Asociación Jerezana de la Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metálico, 1. Id., id., y con bonos para comer en las tiendas asilos ó con vales de comestibles y combustibles, 125.

Id., id., con bonos ó con vales solamente, 128.

Total de bonos repartidos para comer en las tiendas asilos, 591.

Vales de comestibles y combustibles repartidos, 122.

Socorros extraordinarios, 0. Transeúntes socorridos, 0. Total de individuos socorridos, 762.

En la Administración de Consumos fueron recaudadas ayer por arbitrios municipales, la suma de 3.728'65 ptas.

Anuncios de interés

TIERRAS

Se arriendan todas ó parte de una hacienda en el camino de Lebrija con su entrada por el arrecife de Capuchinos, frente al núm. 4, que pueden servir para establecer industrias.

También se dan á censo en pequeñas parcelas. Darán razón calle Sevilla, núm. 22.—De 11 á 12 de la mañana.

SE ALQUILA

una bodega de 285 botas de asiento. En la calle Zarza número 9 (tabanco) están las llaves.

Se arrienda en precio módico un granero asfaltado y con buenas divisiones, en la Judería.—Tornería 24, darán razón.

GRANEROS

En la calle Pavón se arriendan de varias cabidas, asfaltados. Da razón Federico Rivas, en la Cámara Agrícola.

Círculo Fraternidad Republicana.

Esta sociedad celebra Junta general ordinaria el Jueves 30 á las nueve de la noche; lo que participa á los señores socios, rogándole puntual asistencia.

TENEDOR DE LIBROS

con muchos años de práctica, ofrece sus servicios para llevar contabilidad ó correspondencia, en horas de la mañana ó de la tarde.

Informarán, plaza de Alfonso XII número 2, tienda de tejidos de D. Bernardino Romero.

ARRENDAMIENTOS.—Se alquila dos partidos de casa, uno en la plaza de Plateros núm. 15 y otro en la calle Cerrón; los dos construido á la moderna y completamente independientes.

Una accesoria en la calle de Santa María y otra accesoria en la calle de Cerrón; esta, con estantería y mostrador.

De todo darán razón en la calle de Cerrón núms. 25 y 27.

SE ARRIENDAN

en la casa calle Larga núm. 67 el piso principal y segundo y una accesoria.—Darán razón, Medina, 47.

BANCO AGRÍCOLA ESPAÑOL

SOCIEDAD DE SEGUROS AGRÍCOLAS

Esta importante sociedad asegura las cosechas contra pedriscos, heladas é incendios, como asimismo la vida de los ganados.

REPRESENTANTE EN ESTA:

D. Javier Piñero,
SAGASTA NUM. 44.



JUBILEO.—San Miguel. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—S. León II, p. MAÑANA.—Stos. Pedro y Pablo, aps.; Siro y Casto, obs. y cfs.

Iglesia de San Ignacio.

Mes de Junio promovido por la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús y del apostolado de la oración en honor y gloria del délfico Corazón.

Todos los días á las nueve misa de comunión para dos coros señalados cada día y acto de desagravio.

En todo el mes á las siete y media de la tarde expuesto el Santísimo, Estación, Santo Rosario, Letanías del Sagrado Corazón de Jesús, sermón ó meditación, bendición y reserva.

Parroquia de San Miguel.

La Venerable Hermandad de Sacerdotes del Apóstol S. Pedro, dedica solemnes cultos en honor de su esclarecido titular.

Á las diez y media de la mañana del 29 del corriente fiesta del *Príncipe de los Apóstoles*, tendrá lugar *tercia, procesión y misa*, en la que hará el panegírico el Sr. Dr. don Tomás Muniz Pablos, Teniente Fiscal del Arzobispado y Catedrático de la Universidad Pontificia de Sevilla.

Al Ofertorio de la Misa hará la Hermandad solemne protesta de fe.

En los días 28 y 29 á las seis y media de la tarde se cantarán primeras y segundas vísperas, terminando la última con procesión, bendición y reserva del Stmo.



Todos de acuerdo.

Madrid 27, á las 8.

Como consecuencia del acuerdo anglo-germánico referente á los intereses alemanes en Egipto, Alemania ha dado su aprobación al proyecto del Jedive acerca de la Hacienda de la región.

Mitin socialista.—Contra la pena de muerte.

Madrid 27 de Junio de 1904, á las 9'30.

En Bilbao se ha verificado un mitin socialista para pedir la abolición de la pena de muerte. Se han pronunciado discursos violentos sin que haya ocurrido ningún incidente.

Muerte del arzobispo de Manila.

Madrid 27, á las 10.

En Manila ha fallecido el arzobispo Guidi.

Furioso combate.

Madrid 27, á las 10'15.

El corresponsal del periódico ruso *Birjevía viedemosti*, en Liaoyang, telegrafía diciendo que ante Puerto Arturo las escuadras enemigas combatían ayer furiosamente.

El Rey en una Granja.

Madrid 27, á las 18.

El Rey ha pasado la tarde en la Granja agrícola propiedad del marqués de Luque en la provincia de Guadalajara, presenciando ensayos de nuevos cultivos.

Cotización de la Bolsa de Madrid

Día 27 de Junio de 1904, á las 18.

4 0/0 interior al contado	77'45
Id fin de mes corriente firme	77'45
5 0/0 amortizable	97'20
Mercado pesado.	
Acciones del Banco Hipotecario	000'00
Cédulas al 4 0/0	102'25
Idem, ídem al 5 0/0	000'00
Acciones del Banco de España	487'50
C.ª Arrendataria de Tabacos	428'50
Operaciones de préstamos y de crédito.	
4 1/2 por 100.	
Compañía de explosivos	281'50

CAMBIO EXTRANJERO

París á la vista	38'60
Londres á la vista	34'93

Valores locales

Acciones de Aguas	80 á 81 0/0
Empréstito Municipal	99 á 100 0/0

Ntra. Sra. del Pilar

FÁBRICA DE SACOS Y ARPILLERAS PARA ENVASES

DE

Manuel & Pedro A. Rivero

16, ROSARIO, 16.—JEREZ DE LA FRONTERA.

Gran surtido de sacos para harinas, cereales, azúcar, carbones, cemento, etc., etc.

Especialidad en sacos y costales de tejidos de yute reforzados á precios sumamente económicos, así como lonas y yutes para toda clase de toldos.

MONTE DE PIEDAD

El Jueves 7 de Julio de 1904, de doce á quince del día, se venderán en subasta pública, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños, las ROPAS y demás efectos cuyos empeños se verificaron en el mes de Octubre de 1903, comprendiendo desde el número 9.939 al 11.315 de la Central, y desde el número 8.339 al 9.334 de la Sucursal, continuándose la subasta al día siguiente y á las mismas horas si en el primero no quedase terminada.

Jerez 15 de Junio de 1904.—El Director Gerente, JOSE M.ª PE-REZ LARA.

FERNANDO TEJERA

FÁBRICA DE MOSAICOS HIDRÁULICOS

Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

CALLE ASILO NÚM. 6.

Azulejos blancos y de dibujos.—Ladrillos refractarios.—Losetas catalanas. Losetas refractarias.—Fregaderas.—Tubos vidriados—Cementos Rápido, Lento y Blanco.—Baños, Sifones.—Aseadoras.—Peldaños.—Lavaderos de cemento.

Enfermedad del Presidente.

Madrid 27, á las 18'15.

Dicen de París que el Presidente de la República Mr. Loubet, se encuentra enfermo, aunque la dolencia no inspira cuidado.

De la guerra.—Batalla inminente.—Sin confirmación.

Madrid 27, á las 18'35.

Noticias del teatro de la guerra denuncian como inminente una gran batalla, pues los ejércitos de Kouropatkine y Kuroki se encuentran en contacto.

Ambos ejércitos son casi iguales en número, pudiendo asegurarse que lucharán doscientos mil hombres.

No se ha confirmado que el Czar salga para la Mandchuria.

Las Cortes.—Cierre de tiendas.—Protesta.

Madrid 27, á las 21.

Las Cortes durarán hasta la aprobación de las reformas de guerra.

Insistese en que mañana el comercio cerrará sus puertas, en señal de protesta por la aprobación de la Ley de alcoholes.

Es probable se dediquen dos sesiones en la semana, para discutir el proyecto de los cambios.

D. Jaime ha protestado de la barbarie de los japoneses con los heridos rusos.

Congreso: Los concejales de Valencia y las reformas de guerra.

Madrid 27, á las 21'30.

En el Congreso Soriano discute la suspensión de los concejales del Ayuntamiento de Valencia.

El Gobierno defiéndese de los ataques del diputado republicano.

Continúan discutiéndose las reformas de guerra.

Senado: La reforma del concordato y la ley de alcoholes.

Madrid 27, á las 22.

En el Senado Amós Salvador pide se traigan las negociaciones

completas sobre la reforma del concordato.

El Marqués de Reinosa combate el proyecto de ley de los alcoholes.

Un rayo—Buques japoneses averiados.—Rumor.

Madrid 27, á las 23'30.

En la tormenta habida hoy, cayó un rayo en el Senado, sin consecuencias.

Un chino llegado á Chefú dice que vió frente á Puerto Arturo separarse de la escuadra japonesa dos acorazados y tres torpederos averiados y dice que era inminente una gran batalla.

Corre el rumor de haber obtenido los rusos un triunfo sobre las avanzadas japonesas.

INYECCIONES PROTÉICAS

PARA LA CORRECCIÓN

de NARICES, OREJAS y demás órganos defectuosos; hoyuelos y arrugas del rostro, cuello y senos; trayectos fistulosos; hernias (cura radical sin necesidad de operación ni bragueros), etc., etc.

Vacuna contra la viruela.

Tratamiento contra la rabia.

Sueros Terapéuticos. - Vaporarios.

Inhalaciones—Aplicaciones eléctricas

Dr. PONGILIONI — De 12 á 2.

SAGASTA, 59.

Registro Civil.

JUZGADO MUNICIPAL DE S. MIGUEL

DÍA 26 y 27.

Matrimonios.

Ninguno.

Nacimientos.

Francisco Moscoso Salguero.—María del Rosario Fernández Nolé.—Salvador Ramírez Almagro.—Inés Romero Duarte.—Luis Ruiz González.—M.ª del Carmen González Ragel.—José Jiménez Salado.

Defunciones.

Gonzalo Gómez Miralles, 13 meses, Bronquitis copilar.
Josefa Erosa González, 3 años, Difteria.
Consolación Alba Grandal, 54 años, Pnevmonia crónica.

María Gullanes Areau, 26 años, Lesión orgánica del corazón.
Francisco Márquez Cánovas, 4 años, Escarlatina.

Dolores Nieve Cenet, 66 años, Hemorragia cerebral.
Josefa Ruiz Alfonso, 56 años, Pnevmonia crónica.
Salvador Ramírez Almagro, Insuficiencia orgánica.

ESTOMACALINA ALFAJEME

De las especialidades conocidas para curar las enfermedades del ESTÓMAGO É INTESTINOS, la única verdad que la ciencia ha comprobado sus excelentes resultados en los ensayos hechos en los hospitales de Madrid por las eminencias médicas doctores Mariani, Hergueta, Molinaveitia, Huertas, Pérez Valdés, Estévez, Montoya y otros, es la ESTOMACALINA ALFAJEME, pudiendo comprobarlo todo enfermo con tomar una botella.—Precio CUATRO pesetas botella.—En JEREZ: Droguería del Sr. Bonald y principales farmacias.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos, encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias y en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

MAQUINAS PARA TODA INDUSTRIA EN QUE ENTRE LA COSTURA.

MÁQUINAS "SINGER, PARA COSER

TODOS LOS MODELOS Á 2'50 PESETAS SEMANALES.

Pídanse Catálogos ilustrados

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER, Concesionarios en España: ADCOCK Y C.

Sucursales en la provincia de Cádiz: CADIZ.—Calle Columela, núm. 38. JEREZ.—Calle Algarve, núm. 19. SAN FERNANDO.—Calle Rodolfo del Castillo, núm. 15. P. DE SANTA MARIA.—Cánovas del Castillo 15. SANLUCAR.—Plaza Alfonso XII núm. 2. ALGECIRAS.—Calle Regino Martínez 42

Molinos de viento para sacar agua

THE AERMOTOR C.º

CHICAGO (E. U. DE AMÉRICA)

El perfeccionamiento de estos molinos que están dotados de un mecanismo tan sencillo como ingenioso y resistente, permite que el más leve impulso de viento los tenga constantemente en marcha y extraen en igual espacio de tiempo triple ó cuádruple cantidad de agua que los de los demás sistemas conocidos.

La instalación de este elemento industrial es sumamente fácil y su costo mucho más reducido también que los molinos empleados hasta el día. Pueden además utilizarse como motor aplicando con transmisiones sus energías á los usos adecuados que convengan.

El coste máximo en los modelos más perfectos y de mayor potencia, que pueden sacar hasta 10 botas de agua por hora, ó sean 120.000 litros por día, cuesta 100 dollars en la fábrica de Chicago, que son 700 pesetas, pudiendo evaluarse en 1.000 pesetas con todo gasto, reduciéndose mucho esta suma cuando sean de menos potencia y cuando se suprima el castillo ó torre en que están montados porque puedan colocarse sobre el muro de algún edificio.

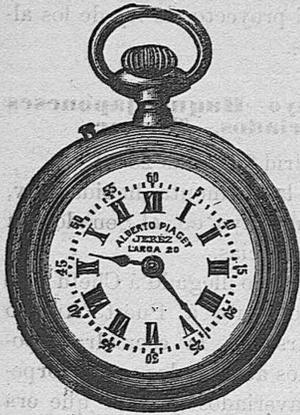
Pueden ya verse dos de estos molinos que hay instalados en ésta: uno en la finca La Serrana, á cinco minutos de Jerez, en el trozo de ronda comprendido entre la plaza de toros y el camino de Arcos, y otro en la fábrica de ladrillos y objetos cerámicos de D. Adolfo de Luque, carretera de Arcos.

Agente en Jerez: FRANCISCO R. VENEZAS, Caballeros 22.

Alberto Piaget

RELOJERO SUIZO

Larga 20, esquina á la de Gravina



Con motivo del próximo viaje que haré á Suiza, donde visitaré varias fábricas con el objeto de adquirir las últimas novedades, he resuelto desde esta fecha hasta fin de mes hacer una importante rebaja de precios en mis artículos con el fin de disminuir las existencias actuales.

Pongo en conocimiento de mi numerosa clientela que al frente del establecimiento quedará mi hermano Enrique, quien posee sobrada competencia en el arte de la relojería; así es que pueden acudir á él con toda confianza para lo que se le ofrezca.

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CEFIRO DE ORIENTE-LILLO



EL QUE ES CALVO es POR QUE QUIERE

Proveedor efectivo.



de la Real Casa y Patente de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores*, etc., etc.

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, núms. 18, 20 y 22.—VALENCIA, de 9 á 2, y días festivos de 10 á 7. También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazarés, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

5.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CEFIRO DE ORIENTE-LILLO

FERROCARRILES

Líneas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda

ESTACIONES	puerto	Co.º	MIXTO	MIXTO	ESTACIONES	puerto	Co.º	MIXTO	MIXTO
Cádiz Salida.	15 25	7 5	9 25	18 25	Sevilla (S. B.) Salida.	9 30	15 20		
2.ª Agrada	15 28	7 5	9 31	18 31	Dos Hermanas	9 59	15 43		
San Fernando	15 48	7 27	9 57	18 57	Utrera	10 40	16 30		
Puerto Real	16 4	7 44	10 17	19 17	Alcantarillas	10 57	16 50		
Emp. Trocadero	16 4	7 49	10 22	19 22	Las Cabezas	11 14	17 8		
Pto. Sta. Maria	16 20	8 4	10 39	19 39	Lebrija	11 40	17 33		
El Portal (Ap.º)		8 19	10 55	19 55	El Cuervo	11 58	17 52		
Jerez	16 51	8 38	11 5	20 5	Jerez (F. E.)	12 32	18 32	8 40	15 20
El Cuervo	17 16	9 5			El Portal (Ap.º)	13 40	18 40	8 50	15 29
Lebrija	17 35	9 24			Pto. Sta. Maria	12 54	18 59	9 22	15 52
Las Cabezas	17 59	9 49			Emp. Trocadero	13 8	19 8	9 32	16 2
Alcantarillas	18 14	10 6			Puerto Real	13 8	19 15	9 39	16 9
Utrera	18 55	11			San Fernando	13 27	19 36	10 4	16 34
Dos Hermanas	19 14	11 26			2.ª Agrada	13 42	19 55	10 25	16 55
Sevilla (S. B.) Llegada.	19 31	12 5			Cádiz Llegada.	13 46	20	10 30	17

NOTA.—De Jerez sale todos los días un tren para el Trocadero á las 4'15, llegando á las 6. Regresa á las 19'30, y llega á la estación de Jerez á las 21'50.

ESTACIONES	C. M.	C. M.	ESTACIONES	C. M.	C. M.
Jerez Salida.	18 50	13	Bonanza Salida.	6 40	14 40
Alcubilla	19 1	13 11	Sanlúcar	7 15	15 15
Las Tablas	19 23	13 33	Las Tablas	7 49	15 49
Sanlúcar	20 6	14 11	Alcubilla	8 5	16 5
Bonanza			Jerez Llegada.	8 15	16 15

ESTACIONES	C. M.	C. M.	ESTACIONES	C. M.	C. M.
Puerto Santa Maria Salida.	9 27	19 45	Sanlúcar Salida.	6 30	17 30
Rota	10 2	20 20	La Jara	6 26	17 26
La Ballena	10 23	20 41	Chipiona	6 39	17 37
Chipiona	10 37	20 55	La Ballena	6 50	17 50
La Jara	10 47	21 5	Rota	7 17	18 17
Sanlúcar Llegada.	10 52	21 10	Puerto Santa Maria Llegada.	7 45	18 45

Salidas de Cádiz.—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves á las siete.

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas.

Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, número 9, José Luis de la Viesca.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz.

Día 28.

5'30 de la mañana. 10'15 de la mañana.
11'30 de la tarde. 2'00 de la tarde.
3'15 de la idem. 4'30 de la idem.

Día 27.

6'00 de la mañana. 11'00 de la mañana.
12.15 de la tarde. 2'00 de la tarde.
3'15 de la idem. 4'30 de la idem.

EXQUISITOS
CHOCOLATES
RR. PADRES
BENEDICTINOS

LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO AGRADABLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS

A 2, 2'50 y 3 Pts PAQUETE CON CANELA SIN ELLA Y Á LA VAINILLA

PILDORAS Y JARABE
de **BLANCARD**

con Ioduro de Hierro inalterable CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Escrófula, etc. Esfízase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en París. Precio: PILDORAS. 4fr. y 2fr. 25; JARABE. 3fr.

IMPRESA DE EL GUADALETE

PLAZA DE EGUILAZ NÚMERO 4.

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta á precios sumamente económicos. Tarjetas de visita, Sobres timbrados, Rotulado de etiquetas, Circulares, etc.

Centro Jurídico
DIRIGIDO POR D. CRISANTO LORENTE. (Abogado) ATOCHA, 74, 1.º, DERECHA, MADRID
Se encarga de la defensa y representación de cuantos negocios pendan de los Tribunales ó centros administrativos de la corte. Informes ó consultas, DIEZ pesetas.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA
LINEA DE FILIPINAS.
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 24 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz
LINEA DE TANGER.
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz.

VAPORES DE YBARRA Y COMPAÑIA
Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral.

Granja Experimental de Jerez.—Observaciones meteorológicas del día 25 de Junio:

Temperatura máxima.	35,0
Id. mínima.	15,0
Id. media.	25,9
Máxima al sol.	27,5
Radiación solar.	3,5
Radiación terrestre.	1,5
Tensión del vapor de agua.	14,6
Estado higrométrico del aire.	49,79
Presión barométrica á 0 grados.	755,48
Evaporación en milímetros.	9,72
Lluvia en m. m.	00,0
Viento reinante.—Dirección.	S. O.
Velocidad, kms.	153

* * *
DIA 26.

Temperatura máxima.	30,00
Id. mínima.	16,00
Id. media.	23,00
Máxima al sol.	31,50
Radiación solar.	2,00
Radiación terrestre.	2,50
Tensión del vapor de agua.	15,09
Estado higrométrico del aire.	57,05
Presión barométrica á 0 grados.	754,11
Evaporación en milímetros.	8,28
Lluvia en m. m.	00,0
Viento reinante.—Dirección.	S.
Id. id.—Velocidad: kilómetros.	404

El cirujano pedicuro (callista) don Juan Manuel Piñero, opera toda clase de padecimientos de los pies á precios módicos en su gabinete calle de las Naranjas número 14, pasando á domicilios previos avisos.

Imprenta de EL GUADALETE Plaza de Egulaz, 4.